

Cúcuta, 31 de OCTUBRE de 2021

Señor Mayor
BELISARIO ZEA QUINTERO
Subdirector administrativo y financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga
Bucaramanga Santander.

Yo ANDREA PAOLA URIBE CHONA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.090.493.888 de Cúcuta, en uso de mis facultades mentales y legales certifico bajo gravedad de juramento que los aportes realizados correspondientes al mes de SEPTIEMBRE por un valor \$ 281.061 "DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y UNO PESOS MTCE soportados en el pago de salud, Pensión y ARL (Riesgo III), son ingresos provenientes del contrato 090 DIGSA/DMBUG-2021, por prestación de servicios, firmado con la DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al decreto número 2271 del 18 de jun. de 2019.

Firma Andrea Uribe
Nombre: ANDREA PAOLA URIBE CHONA
C.C. No.37275271 de Cúcuta.
Nº de Contrato 090 DIGSA/DMBUG-2021

Bancoortmeva

[illegible]

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No CONTANTES	COTIZACIÓN	FUENTE PAGO	MONTANTES EN COTIZANTE	BOLÍVIA	DIVISAS	TOTAL MONEDA LOCAL
00079	PORVENIR	1		3 168 402.	3	1	1	3 168 402.
SUB-TOTALES:								

[illegible][illegible][illegible]

TOTAL	\$ 281.200
-------	------------

Certificamos que ANDREA PAOLA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1090493888, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ANDREA PAOLA URIBE CHONA con documento CC 1090493888, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4414667571	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2021	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2021
Fecha Pago	2021/10/07	Número de Autorización	9997026314

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL		
PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal	

SALUD	Administradora	ESSC24 - SUBS COOSALUD ESS
Días	30 Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30 Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3	

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

